Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas Licenciatura en Ciencias Forenses

1 Identificación de la Unidad de Aprendizaje								
Centro Universitario en que se imparte								
cucs			CUTONALÁ		x			
Nombre de la Unidad de Aprendizaje								
Teoría del Delito								
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA	Valor de créditos		Área de formación			
IF393	Escolarizada	Curso-Taller	12		Básica Común			
Hora semana		Horas teoría/semest re	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Prerrequisito			
4		84	16	100	Ninguno			
	Departam	ento	Academia					
Justicia Alternativa, Ciencias Forenses y Disciplinas Afines al Derecho			Disciplinas Afines al Derecho					
	Fecha de elab	oración	Fecha de actualización					
03 de septiembre de 2023			03 de septiembre de 2023					
Presentación								

Presentación

Los contenidos de esta materia, inciden de manera de manera directa en la enseñanza del sistema de justicia penal, impactando en el desarrollo profesional de las personas futuras licenciadas en las ciencias forenses, particularmente en las habilidades para la integración de investigaciones del proceso penal, sobre todo en la etapa de juicio, donde el estudio de la teoría del delito cobra sentido en sus enseñanza y aplicación, identificando de manera contundente los elementos del delito, así como su correcta aplicación.

Así pues, la teoría del delito al ser una disciplina altamente especializada, requiere para su enseñanza una debida delimitación en las diferentes etapas del proceso penal, para que los alumnos sean capaces de integrar y aplicar la teoría del delito en su ejercicio como científicos forenses.

Unidad de competencia

Analiza y aplica la metodología propia en el campo de las ciencias jurídicas, en específico en las etapas de investigación y juicio, a efecto de contribuir con el objeto y fin del proceso penal, mediante el uso de la aplicación de teorías para contribuir con confiabilidad al esclarecimiento de los hechos.

Perfil deseable del docente

Formación profesional: Abogado, licenciado en derecho, con especialidad enfocada al sistema penal acusatorio, maestría o doctorado, con conocimientos teóricos y prácticos de derecho penal y derecho procesal penal en México.

Habilidades: Responsable, con valores éticos que trasmita a los estudiantes la importancia de respetar las normas procesales para resolver las controversias y su relación con el estado de derecho y respeto a los derechos humanos.

Tipos de saberes							
TEÓRICOS (Conocimientos)	PRÁCTICOS (Habilidades)	FORMATIVOS (Actitudes y valores)					
 Derecho procesal penal. Análisis de causa y efecto de hechos y tipos penales. Integración de teoría del caso. Intervención jurídica en las etapas procesales. Creación, integración y evaluación de argumentos. 	 Análisis y síntesis de casos jurídicos. Desarrollo de alegatos de apertura y de clausura, conceptos de violación y agravios. Conveniencia de la teoría del caso. Previsión de consecuencias jurídicas, por violaciones graves al procedimiento en materia penal. Habilidades de narrativa, desarrollo en la parte fáctica. 	 Responsabilidad. Empatía. Respeto. Tolerancia. Disciplina. Veracidad. Autocritica. 					

Saberes previos del alumno

Prerrequisitos: Derecho penal, Derecho procesal penal, Delitos.

- Conocer las características, objeto y principios generales del derecho penal.
- Identificar los elementos principales de las etapas del procedimiento penal.

• Distinguir la diferencia jurídica entre indiciado, imputado, sentenciado, las diferentes formas de detención, sus requisitos constitucionales, así como los de vinculación a proceso y la importancia de la teoría del delito en la etapa de juicio.

Competencia del perfil de egreso al que se abona

- Analiza críticamente los indicios y argumenta, con base en el conocimiento de metodologías de la investigación de pruebas y acontecimientos.
- Conoce sólidamente las ciencias jurídicas y tiene dominio del Sistema Penal Acusatorio.
- Auxilia a los órganos de procuración de justicia al fungir como profesional especializado y proporcionar las pruebas periciales que contribuyen a la resolución de casos en materia que lo requiera.

Competencias transversales

Justicia Restaurativa, Cultura de la Paz, Estado de Derecho, Defensa de los Derechos Humanos.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

UNIDAD 1. Evolución histórica del delito.

En esta unidad se conocerá la evolución del delito sus elementos en el derecho penal, así mismo identificar la evolución de las garantías y principios en materia penal y la importancia de la teoría del delito.

UNIDAD 2. El delito y sus elementos.

El desarrollo de ejercicios de casos prácticos, permitirá que el alumno conozca e identifique los elementos conducta, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad, como requisito necesario para la aplicación de consecuencias jurídicas en materia penal.

UNIDAD 3. Excluyentes de responsabilidad.

En el estudio y desarrollo de esta unidad el alumno, conocerá e identificara, las excepciones y supuestos en que las conductas típicas, pueden ser excluidas de las consecuencias jurídicas del delito.

UNIDAD 4. La conducta o acción.

En esta unidad el elemento conducta en necesario e indispensable, para la etapa sustantiva en la integración del delito y la ausencia de conducta, puede traer como consecuencia la inaplicación de la pena.

UNIDAD 5. La tipicidad.

El estudio de este elemento permite realizar un desarrollo del principio de taxatividad y prohibición de analogía, figuras exclusivas del derecho penal.

UNIDAD 6. La antijuridicidad.

La obligatoriedad del cumplimiento de la ley es uno de los objetos de estudio en esta unidad y es a través de esa obligatoriedad de su aplicación que se integra este elemento como garantía en la aplicación de penas.

UNIDAD 7. La culpabilidad.

En este apartado de estudio el alumno conocerá la importancia del principio de presunción de inocencia, así mismo estudiaremos como se logra vencer dicho principio, en la aplicación de la teoría del delito, como obstáculo final en la declaración de culpabilidad.

Estrategias generales de enseñanza-aprendizaje

En virtud de que el contenido temático de esta unidad de aprendizaje es curso taller, se opta por una metodología activa de aprendizaje en busca de estimular el proceso de meta cognición de las y los alumnos.

En ese sentido se trabajará con la metodología de aprendizaje basado en proyectos, para lo cual se establecerá el proyecto final que entregaran las y los alumnos, dosificando entregas parciales para retroalimentación, así mismo mediante alguna de las tecnologías de la información que se encuentren disponibles, se brindarán lecturas o material audiovisual para estudio, trabajo en aula ya sea de forma virtual o física, efectuándose evaluaciones automatizadas o escritas.

Adicionalmente las y los alumnos elaboran de forma dosificada, conforme a la planeación semanal, mapas conceptuales, cuadros sinópticos y comparativos, e irán haciendo entregas parciales sobre su proyecto final, así mismo;

- Recuperar los conocimientos previos que tienen los participantes para facilitar la comprensión de los contenidos.
- Implementar actividades de aprendizaje que involucren al participante con los contenidos.
- Implementar actividades de aprendizaje que desarrollen habilidades.
- Propiciar el trabajo en equipo para la revisión y análisis de casos concretos, información, hechos, opiniones, argumentos de la parte contraria.

Propiciar la discusión grupal del material revisado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

Módulos

UNIDAD 1. Evolución histórica del delito.

- 1.1. Evolución histórica del delito.
- 1.2. De los Principios y Garantías Penales.
- 1.3. Etapas del procedimiento penal.
- 1.4. La teoría del delito en el proceso penal.

UNIDAD 2. El delito y sus elementos.

- 2.1. El Inter Criminis.
- a) fase interna.
- b) fase externa.
- 2.2. El delito y sus elementos.
- 2.3. La tentativa.
- 2.4 De las personas responsables de los delitos.
- a) Autoría.
- b) Participación.

UNIDAD 3. Excluyentes de responsabilidad.

- 3.1. De las causas excluyentes de responsabilidad.
- 3.2. Causas de ausencia de conducta.
- 3.3. Causas de inimputabilidad.
- 3.4. Causas de inculpabilidad.
- 3.5. Causas de justificación.

UNIDAD 4. La conducta o acción.

- 4.1. La conducta o acción como elemento del delito.
- a) Formas de conducta.
- b) Delitos de acción
- c) Delitos de omisión
- d) La omisión simple
- e) La comisión por omisión
- 4.2. El Hecho.
- 4.3. Clasificación del delito.
- a) Instantáneo.
- b) Permanente o continúo.
- c) Continuado.
- 4.4. Ausencia de conducta

UNIDAD 5. La tipicidad.

- 5.1. La tipicidad como elemento del delito.
- 5.2. Tipo penal.
- 5.3. Elementos del tipo penal.
- 5.4. Elementos Objetivos.
- 5.5. Elementos Subjetivos.
- 5.6. Elementos Normativos.
- 5.7. Atipicidad.

UNIDAD 6. La antijuridicidad.

- 6.1. La antijuridicidad como elemento del delito.
- 6.2. Causas de justificación.
- a) Consentimiento del titular.
- b) Legitima defensa.
- 6.3. Estado de necesidad.
- 6.4. Cumplimiento de un deber y ejercicio de un derecho.

UNIDAD 7. La culpabilidad.

- 7.1. La culpabilidad como elemento del delito.
- 7.2. La imputabilidad.
- 7.3. La culpabilidad. (formas de culpabilidad)
- I) El dolo.
- II) La culpa.
- a) Culpa consiente o culpa con representación.
- b) Culpa inconsciente o culpa sin representación.
- c) Elementos de la culpa en general.
- 7.4. La inculpabilidad.
- a) Error de derecho o de prohibición.
- b) Error de hecho o de tipo.
- 7.5. La no exigibilidad de otra conducta.

Bibliografía básica

AGUILAR LÓPEZ Miguel Ángel. Presunción de inocencia derecho humano en el sistema penal acusatorio.- Primera edición: 2015. © 2015 Instituto de la Judicatura Federal.. ISBN 978-607-9013-09-7.

Historia del Derecho Penal atraves las Escuelas Penales y sus Representantes. Ermo Quisbert-2008.

DÍAZ - ARANDA, ENRIQUE.- MANUAL DE DERECHO PENAL- TEORÍA DEL DELITO FUNCIONALISTA SOCIAL. **Editorial:**FONDO DE CULTURA ECONOMICA. **Año de edición:** 2018. **ISBN:** 978-607-16-5799-2.

Bibliografía complementaria

Garantías Penales en Derecho Constitucional Mexicano. Centro de estudios constitucionales.

file:///C:/Users/asesores/Desktop/9788411477109%20garantias%20penales.pdf.

CALDERÓN MARTÍNEZ Alfredo T.- TEORÍA DEL DELITO Y JUICIO ORAL. Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Jurídicas México, 2017. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3982/7.pdf

3.-Evaluación del aprendizaje por CPI

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación diagnóstica

Evaluación convencional de verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras con preguntas específicas de los temas a impartir y determinar con qué conocimientos previos cuentan las y los alumnos e identificar necesidades de reforzar conocimientos.

Evaluación Formativa

De conocimientos: evaluaciones escritas y automatizadas, opción múltiple, respuesta corta, examen práctico, entre otras.

De competencias: mapas conceptuales, cuadros sinópticos y comparativos, reporte de investigación, llenado de formatos oficiales, elaboración de dictamen pericial.

Evaluación Sumativa

Consistirá en la permanente revisión, análisis y cuantificación de los elementos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje, con la finalidad de optimizar dicho proceso.

proceso.					
3.1. Evidencias de aprendizaje	3.2 Criterios de desempeño	3.3. contexto de aplicación			
Elaboración esquemas	Criterios específicos para cada esquema que impliquen el análisis, reflexión y razonamiento del tema en cuestión	Todo el curso			
Organización de foros en plataformas virtuales como G-Suit, Classroom, Zoom, Moodle.	Participa con argumentos reflexivos hacia las aportaciones de los demás estudiantes	Todo el curso			
Elaboración esquemas	Criterios específicos para cada esquema que impliquen el análisis, reflexión y razonamiento del tema en cuestión	Todo el curso			
Discusión de temas forenses de impacto social Planteamiento de por lo menos 3 argumentos en relación al tema tratado	Participación activa en la discusión Elaboración de una conclusión del tema tratado	Todo el curso			
Organización de foros en plataformas virtuales como G-Suit, Classroom, Zoom, Moodle.	Participa con argumentos reflexivos hacia las aportaciones de los demás estudiantes	Todo el curso			
Primer Examen parcial	Contestar correctamente los reactivos del examen.	Módulos 1, 2, 3			

Segundo Examen Parcial Contestar correctamente los reactivos del examen. Módulos 4, 5, 6, 7

4. Calificación

Criterio Porcentaje

Exámenes teóricos: 20 %. Elaboración de recursos didácticos: 50%. Elaboración de un documento jurídico: 20% Asistencia, permanencia y participación: 10%

TOTAL **100** %

5. Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

6 Participantes en la elaboración				
Código	Nombre			
2950305	Luis Alberto Gonzalez Gutierrez			